



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

**ACTA DE LA SEXÁGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MORELOS, EN EL SALÓN DE EVENTOS "VILLA LOS PRESIDENTES", UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 17, COLONIA LOS PRESIDENTES, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LUGAR DECLARADO PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIA, LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.- ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ Y DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, SILVIA FLORES MUJICA, DÁMARIS ROMERO HERNÁNDEZ, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, CON LA INASISTENCIA DEL SÍNDICO MUNICIPAL ÁNGEL CORTES RUÍZ, SIENDO UN TOTAL DE OCHO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- 4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD LA MISMA.-

EL SEGUNDO Y EL TERCER PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

ASUNTOS: 1 Y 2  
INSTALACIÓN DEL  
QUÓRUM LEGAL Y  
APROBACIÓN DEL  
ORDEN DEL DÍA:

3.- ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DEL  
PROYECTO DE  
INICIATIVA DE LEY  
DE INGRESOS DEL  
MUNICIPIO DE  
TEMIXCO,  
MORELOS, PARA  
EL EJERCICIO  
FISCAL 2021.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
ACUERDO.

EN ESTE PUNTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ QUE TODA VEZ QUE ESTE ASUNTO HABÍA SIDO PREVIAMENTE PRESENTADO POR PARTE DE LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL, EN LAS MESAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES, Y SI NO EXISTE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES Y A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ENSEGUIDA LA CIUDADANA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA, MANIFESTÓ: EN LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO, LO ÚNICO QUE NO QUEDO TRASPARENTE ES LO RELATIVO A LO QUE SE PERCIBE POR PARTE DEL CORRALÓN DE ESTE MUNICIPIO, CONSIDERO QUE DEBE ESTAR PLASMADO EN ESTA LEY DE INGRESOS Y QUISIERA QUE QUEDA ASENTADO EN ESTA ACTA, QUE DEBIDO A ESTA SITUACIÓN, MI VOTO SERÍA EN CONTRA DEBIDO A QUE NO HAY CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN DE LAS CONCESIONES



Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a large signature that appears to be 'Jazmín Juana Solano López'.

DEL CORRALÓN DEL MUNICIPIO.- LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ MANIFESTÓ.- SOLICITO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, QUE LO QUE SOLICITA LA REGIDORA SILVIA, EN LA LEY DE INGRESOS NO HAY FORMA DE PODER ASENTARLO, TODA VEZ QUE ESTO CORRESPONDE A UN SERVICIO, TODO ESO SE PUEDE APRECIAR EN LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, AHÍ PODEMOS VERIFICAR LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS, PERO NO EN LA LEY DE INGRESOS, EN LA LEY DE INGRESOS ÚNICAMENTE SE DAN LOS CONCEPTOS Y LAS TARIFAS A COBRAR, ES POR ELLO QUE NO HAY PORQUE INCLUIR UN ASUNTO COMO EL QUE SOLICITA LA REGIDORA SILVIA.- ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR MAYORÍA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, POR PARTE DE LA CIUDADANA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA , LO SIGUIENTE:-----

EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 110 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS 38, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

1.- QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

2.- QUE LA MISMA NORMA CONSTITUCIONAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 115, QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS; MERCADOS Y CENTRALES DE

ABASTO, PANTEONES, RASTRO, CALLES, PARQUES Y JARDINES Y EQUIPAMIENTO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, ESTO ÚLTIMO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

3.- QUE PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEMIXCO PUEDA PROVEER A LA CIUDADANÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, COADYUVAR EN LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, IMPLEMENTAR ACCIONES CULTURALES, FOMENTAR EL GASTO DE INVERSIÓN, EL CRECIMIENTO, EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, ES NECESARIO QUE LOS PROPIOS CIUDADANOS CONTRIBUYAN PARA LOS GASTOS PÚBLICOS, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES.

4.- QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROPONDRÁN A LAS LEGISLATURAS ESTATALES LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS PARA SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

5.- QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ESTABLECE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, RECIBIRÁ PARA SU EXAMEN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE OCTUBRE DE 2020, LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE.

6.- QUE PARA DETERMINAR LAS TASAS Y CUOTAS MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL QUE HA REPERCUTIDO GRAVEMENTE EN NUESTRO PAÍS Y PRINCIPALMENTE EN LOS CIUDADANOS, POR LO QUE SE ANTEPUSO EN LO POSIBLE EL ESTABLECER UNA POLÍTICA SOBRE EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Y CUOTAS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE INICIATIVA, CONSERVANDO CASI EN SUS TÉRMINOS LOS MISMOS MONTOS EN RELACIÓN A LAS LEYES DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DE LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES.



7.- QUE UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, ANALIZARON EL PROYECTO, SE RECIBIERON LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERARON PERTINENTES REALIZAR AL MISMO, Y EN SU VERSIÓN FINAL FUE SOMETIDO PARA SU DISCUSIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN EL QUE SE LE OTORGO EL CARÁCTER DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, ESTE CUERPO EDILICIO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 110 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS 38, FRACCIÓN I Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ORGANO COLEGIADO, ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL SE ANEXA AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

SEGUNDO.- REMÍTASE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, A EFECTO DE QUE SUS INTEGRANTES, PROCEDAN A SU EXAMEN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, PARA QUE DICHO INSTRUMENTO NORMATIVO SEA PUBLICADO Y ADQUIERA SU VIGENCIA LEGAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

TERCERO.- EN RAZÓN DE LO ESTIPULADO, INSTRÚYASE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE A LA BREVEDAD, PROCEDA A LA REMISIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO EN COMENTO, Y DE EL SEGUIMIENTO PUNTUAL A TODO EL TRÁMITE AL RESPECTO.



JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ  
2020  
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRANSITORIOS

UNICO.- LA PRESENTE LEY ENTRARA EN VIGOR EN LOS TÉRMINOS EN QUE SEA APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEROGÁNDOSE TODA NORMA LEGISLATIVA O REGLAMENTARIA QUE SE OponGA A LA MISMA.

LA VERSIÓN ÍNTEGRA, DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

[Handwritten signature]  
LIC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ÁNGEL CORTÉS RUÍZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.

  
REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO  
OLIVEROS.

REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.

  
REGIDORA DAMARIS ROMERO  
HERNÁNDEZ.

REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTÍZ  
POOCA.

  
REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS  
RANGÉL.  
REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXÁGESIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.